



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00603292- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO

La nota presentada por el profesor Jorge Santarrosa solicitando la rectificación del Acta de Examen N° 01857, Libro E2022 de fecha 25/07/2022, de la materia (12-H0129) "Seminario: Historia Económica de China Desde 1978" de la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993; y

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones obrantes surge que se ha deslizado un error involuntario en el Acta de Examen N° 01857, Libro E2022, indicada, ya que para el TARDITTI AGÜED, Esteban, DNI 35.577.491; donde dice: Nota: Ausente, debe decir: Nota: 8 (Ocho);

Que el Área Enseñanza informa que es necesaria la operatoria rectificativa según Ordenanza HCS 07/04.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECTIFICAR el Acta de Examen N° 01857, Libro E2022 de fecha 25/07/2022, de la materia (12-H0129) "Seminario: Historia Económica de China Desde 1978" de la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993, y para el estudiante TARDITTI AGÜED, Esteban, DNI 35.577.491; donde dice: Nota: Ausente, debe decir: Nota: 8 (Ocho), por haberse deslizado un error involuntario.

ARTÍCULO 2º. Autorizar a la Secretaría Académica a rubricar las Actas Rectificativas correspondientes, en el contexto de la aplicación de la RD N° 415/20 (Covid-19).

ARTÍCULO 3º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer